



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601) 3532666 Ext.70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 15 de diciembre de 2023

Ref.: Despacho comisorio – ordena oficial
Rad. No. 11001-40-03-022-2023-01217-00

Revisado el despacho comisorio No. 0017 del 20 de noviembre de 2023 expedido por el Juzgado Veinte de Familia de Bogotá D.C., se evidenció que no se allegaron los anexos enunciados en el citado comisorio, motivo por el cual, se **Resuelve:**

Oficiar al Juzgado Veinte de Familia de Bogotá D.C. para que remita los documentos enunciados como insertos en su despacho comisorio No. 0017 del 20 de noviembre de 2023, expedido dentro de su proceso de sucesión intestada No. 11001-31-10-020-2021-00518-00, causante Mauro Rodríguez Sanabria (q.e.p.d.), estos son: (i) copia del expediente y (ii) copia del auto que ordene la comisión.

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 197 del 18 de diciembre de 2023

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d14bace9af9f46dba4713f968657ca35fa54f0e0c1ec063c0838bb193616130**

Documento generado en 15/12/2023 03:47:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>